



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000521-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un plan para facilitar el acceso a la tierra en buenas condiciones a los jóvenes agricultores, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000520 a PNL/000539.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

La Agricultura y la Ganadería es un sector primordial en Castilla y León, en cifras económicas supuso en el año 2018 un 2,9 % del PIB Autonómico. Y también es fundamental desde el punto de vista social, ya que es la base para la lucha contra la despoblación.

A pesar de sus posibilidades, no podemos olvidar el problema del envejecimiento, tanto de la población rural en general como de la del sector en particular. Por lo que las medidas de relevo generacional deben ser prioritarias, así se definió en la Ley Agraria de Castilla y León.



El último informe anual del CES de Castilla y León incide en este punto, y por ejemplo pone de relieve el precio del suelo (de la tierra): el precio medio de la tierra en Castilla y León el año 2017 era de 5.786 euros por hectárea. El mayor precio corresponde al viñedo con 19.293 euros por hectárea, siendo las provincias con denominaciones de origen Ribera de Duero (Valladolid, Burgos y Soria) las que tienen el precio medio más elevado. Las tierras de labor de regadío tienen un precio medio de 12.597 euros por hectárea alcanzando, en este caso, los mayores precios las provincias de Salamanca, Burgos y Palencia, mientras que respecto a las tierras de labor de secano, con un precio medio de 6.227 euros por hectárea, son Burgos y Valladolid, con una notable diferencia respecto a las provincias de León y Zamora, las que tienen los precios más altos.

La evolución de los precios de la tierra en Castilla y León mantiene la tendencia alcista de los últimos años. En el año 2017, tanto las tierras de labor de secano (3,8 %), como las de regadío (2,8 %) vieron crecer su precio medio. El viñedo experimentó una ligera disminución (-1,4 %) manteniendo sus elevados precios y, asimismo, las tierras dedicadas al prado natural, tanto de secano (-8,8 %) como de regadío (-3 %), sufrieran disminuciones en su valoración.

La recomendación n.º 32 nos dice: El CES considera necesario desarrollar un plan integral que favorezca el relevo generacional en el sector agrario, que contemple desde la financiación de las inversiones necesarias hasta el acceso en buenas condiciones a la tierra, pasando por el asesoramiento y la formación, que lo hagan atractivo para los jóvenes agricultores y ganaderos.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar un plan para facilitar el acceso en buenas condiciones a la tierra a los jóvenes agricultores".**

Valladolid, 13 de febrero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,  
Virginia Jiménez Campano,  
Javier Campos de la Fuente,  
Judith Villar Lacueva,  
Fernando Pablos Romo,  
María Rodríguez Díaz y  
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández